

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**



DOCUMENTO RESUMEN VERSIÓN PARA REVISAR

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

**DOCUMENTO RESUMEN
VERSIÓN PARA REVISAR**

**EL POT: UNA HERRAMIENTA PARA PROYECTAR A SAHAGÚN
HACIA EL NUEVO SIGLO.**

PRESENTACIÓN

El Plan de Ordenamiento Territorial de Sahagún está orientado por los principios de la Ley 388 de 1997. El ordenamiento territorial del municipio ha involucrado tres estrategias básicas: la planificación del uso de la tierra, el logro de un equilibrio espacial en los proyectos de inversión social y económica y la organización funcional y administrativa de nuestro territorio.

El POT es la guía para las futuras administraciones; orienta las prioridades para la acción, que permitan a todos asumir responsabilidades en la construcción de un entorno más amable de vida, que se soporte en un cambio de actitud, en principios éticos, de civilidad, de diversidad, de identidad y equidad.

El plan enfatiza hacia la determinación del progreso de todos y el manejo ambiental sostenible.

Los exhorto a todos a participar activamente en esta empresa. No podemos ni debemos abstraernos de esta responsabilidad, cuya materialización repercutirá

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

directamente en nuestro desarrollo económico, desarrollo social y sobre todo, en la elevación de la calidad de vida de todos.

JHON MOISES BESAILE FAYAD
Alcalde

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

INTRODUCCIÓN

El Plan de Ordenamiento Territorial, desarrollado en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Territorial – Ley 388 de 1997 es una herramienta de planeación que busca orientar el conjunto de acciones sobre el territorio.

El Ordenamiento Territorial se convierte en la oportunidad para recuperar la función planificadora, con base en la definición de nuevas relaciones entre los agentes públicos y privados y la puesta en marcha de instrumentos de gestión y formas de planificación. Esta permitirá al municipio organizar con visión de largo plazo las vías, los servicios públicos, los equipamientos, los espacios libres y la organización de las actividades en el territorio.

El POT se fundamenta en la adopción de un modelo territorial, el cual es, en esencia, la imagen deseable de la ciudad y de su entorno hacia el futuro, estableciendo el uso que puede darse al territorio y las acciones necesarias para su realización. Concretar en un tiempo definido un modelo de ordenamiento que exige la acción concertada y el compromiso de los sectores público y privado. No se trata solo de una formulación técnica y de su proceso de gestión, sino de una construcción colectiva de largo plazo, capaz de convocar a todos los ciudadanos alrededor de objetivos comunes que permitan sumar esfuerzos y voluntades, fundamentada en un diagnóstico realista de los problemas que afronta Sahagún.

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

1. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO ACTUAL.

El Plan se inició con la identificación de los problemas, tendencias, demandas y oportunidades que caracterizan a Sahagún.

Dentro de sus principales tendencias se encuentran:

Sahagún se halla catalogado como un centro subregional mayor, sin especificidad en la caracterización de los servicios que presta. Se ubica en un contexto estratégico geográfico; con un gran potencial ganadero, con grandes posibilidades comerciales y, hacia el futuro, adecuando la infraestructura y los servicios en un polo de desarrollo agroindustrial.

La principal debilidad se centra en la tenencia y disfrute inequitativo de los recursos, reflejado en la situación de pobreza de la mayoría de la población, en el creciente deterioro del patrimonio ambiental; en la falta de sentido de pertenencia y en la debilidad de la administración para satisfacer la demanda creciente de soluciones, por falta de apoyo político y económico para afrontar el futuro con decisión.

Los principales problemas son:

- ◆ Atraso en la Construcción de Infraestructura.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

El municipio tiene carencias en la dotación de los servicios de saneamiento y agua potable, así como en la de sus equipamientos, los cuales se encuentran desestructurados e incompletos y con una clara deficiencia en la zona rural. En lo que respecta a la infraestructura de servicios, el déficit del alcantarillado es del 40% y el de acueducto es del 25% en el sector urbano y del 50% en el sector rural.

◆ La Ausencia de una escala zonal.

Sahagún no ha tenido en cuenta la construcción de una escala zonal. Esto se debe, a la ausencia de equipamientos y dotaciones dispuestos de manera equilibrada en diversas zonas de la ciudad.

◆ El Deterioro de lo Público.

Hay una gran debilidad en la defensa y construcción de lo público que se refleja en la privatización de andenes, además de ignorarse el patrimonio urbano. Una cifra que muestra esta situación es el área de zona verde por habitante 2.63 m^2 que es muy baja si se compara con el mínimo establecido por los estándares internacionales de $10 \text{ m}^2/\text{habitante}$.

◆ Determinantes del Modelo.

Se han establecido como determinantes del modelo:

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

- Demandas del suelo acordes con las dinámicas del municipio.
- Los principios y políticas que enmarcan el uso del suelo en el municipio acorde con los objetivos generales adoptados.

Las demandas de suelo acordes con la dinámica del municipio.

Para los próximos diez años se prevé un aumento de 90.343 habitantes que demandarían 16.730 nuevas viviendas que requieren 234 hectáreas. A esta cifra se le deben agregar las viviendas necesarias para ubicar la población cuyos predios tendrán otros usos diferentes del residencial.

Los principios y políticas que enmarcan el uso del suelo.

Estos son:

- El ordenamiento urbano en función del territorio regional.
- El aprovechamiento racional del uso del suelo.
- La sostenibilidad del desarrollo ambiental y económico.
- La construcción de lo público.

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

- El logro de un territorio equitativo y funcional.
- La expedición de una normatividad sencilla y aplicable.

2. MISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE SAHAGÚN

La misión es la formulación de los propósitos y responsabilidades del ente municipal y como tal, la administración de Sahagún, debe brindar educación, salud, recreación, cultura, seguridad y protección a quienes lo demanden y responder eficaz y oportunamente a las necesidades de saneamiento básico, equipamiento comunitario y base económica para la población sahadunense, previo reconocimiento de su geografía y su historia; propiciar los medios e instrumentos para fortalecer la identidad municipal con su territorio y favorecer el intercambio de bienes, servicios y la construcción de obras de beneficio común.

Concebir y proyectar una imagen institucional, participativa, comunicativa, coordinada, respetuosa y diligente de su papel ante propios y extraños; con claridad en las líneas de autoridad, con empleados éticos y transparentes, motivados y comprometidos con el bienestar de su comunidad, bien remunerados, autocontrolados, dispuestos a servir en un ambiente amable, con tecnología apropiada y una organización descentralizada y conciente de la importancia del manejo del tiempo.

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

3. VISIÓN.

Lograr en el municipio un desarrollo a escala humana, que implica el aprovechamiento ambiental, el desarrollo espacial, físico, social, económico, político e institucional sostenible. Este desarrollo compromete a todas las administraciones locales de 1998 al año 2008. en cabeza de los alcaldes elegidos popularmente queda la responsabilidad de superar metas precisas de calidad de vida en sus correspondientes períodos administrativos, enmarcados en el plan de ordenamiento territorial con horizonte de nueve (9) años.

Se trata de transformar a todas las personas para revertir el papel paternalista de la administración en el papel estimulante de soluciones creativas, más armónicas con las aspiraciones reales de la comunidad. Implementar líneas de acción para satisfacer las necesidades humanas fundamentales, generar niveles crecientes de autodependencia, articular a la comunidad con la naturaleza y la tecnología, los procesos globales con los locales, la sociedad con el Estado.¹

4. EL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El primer gran paso del Plan es clasificar el suelo acorde con las categorías establecidas por la Ley 388 de 1997, lo cual implica derechos, deberes y responsabilidades a los entes públicos, privados, habitantes de las tierras ubicadas en cada una de las clases del suelo.

¹ MAX-NEEF, Manfred et al; Desarrollo a escala humana; una opción para el futuro. Extracto elaborado por MERLANO, Alberto. Abril de 1991.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT



Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba

Los diferentes tipos de suelo son:

- ⊞ Suelo urbano, el cual dispone de infraestructura vial y de servicios públicos.

- ⊞ Suelo de expansión urbana, el cual presenta la posibilidad de urbanizarse en el término de la vigencia del Plan.

- ⊞ Suelo rural, que es aquel que no se destina al uso urbano.

- ⊞ Suelo de protección, que es aquel localizado tanto en el suelo urbano, de expansión o rural que tiene restricciones de utilización, bien sea por sus características geotécnicas, sus valores ambientales o naturales o por requerirse para localizar infraestructura de servicios públicos.

5. COMPONENTES DEL MODELO.

El modelo se construye con base a tres componentes fundamentales:

- La estructura ecológica principal, está constituida por elementos y sistemas naturales que desempeñan funciones ecológicas e hidrológicas, básicas para la calidad ambiental y el futuro sostenible del municipio y la región. La definición de esta estructura y su declaratoria como suelo de protección, implica establecer restricciones al libre uso del suelo y a las

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

actividades que explotan recursos naturales como son: el agua, el suelo, el subsuelo, la flora y la fauna.

- El modelo de ordenamiento propuesto busca una interacción sostenible entre la estructura ecológica principal y el territorio ocupado por la ciudad, para disminuir el conflicto ambiental que tiende a presentarse entre el desarrollo urbano y la conservación del soporte natural.
- El Territorio Rural lo constituyen las zonas que circundan por el norte, este, oeste y sur de los centros poblados y la cabecera municipal. El ordenamiento de este territorio se fundamenta en su conservación como ecosistema y en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, sobre la base de una relación armónica urbano-rural.
- La estructura urbana conformada por las áreas donde se pretende consolidar funciones específicas y los sistemas generales (redes principales de infraestructura).

6. LA ESTRUCTURA URBANA.

Son políticas de desarrollo urbano en el municipio de Sahagún, y en orden prevalente, las siguientes:

- Conservación y rehabilitación de los elementos naturales que conforman los recursos ecológicos y ambientales de la ciudad.

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

- Planificación sectorial de las obras que deban emprenderse y de las inversiones correspondientes, primordialmente en los sectores de suministro de agua, alcantarillado, energía, gas, teléfono, recolección y disposición técnica de basuras, vías y transporte.
- Dotación de las áreas residenciales con los servicios institucionales, educativos, médicos, culturales, administrativos necesarios para el buen funcionamiento de las mismas y conservación del uso institucional como tal en los predios y edificaciones donde se presentan en la actualidad.

7. SISTEMAS GENERALES.

El POT plantea cuatro Sistemas Generales: Vial y de Transporte; Acueducto y Saneamiento Básico; Equipamiento y Espacio Público.

El Sistema Vial contempla el mejoramiento, mantenimiento y complemento de la red vial existente.

Contempla cinco (5) estrategias básicas que recogen las expectativas de desarrollo del municipio, éstas son:

- Conservar y mejorar la red existente en condiciones apropiadas de operación, buscando el fortalecimiento de la estructura vial existente.

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

- Construir las obras iniciadas.
- Dotar al municipio de una adecuada integración a la red nacional, mediante la construcción de vías o el mejoramiento de las existentes.
- Incorporar social, económica y territorialmente al aparato administrativo y productivo de Sahagún a la región rural mediante la definición de la infraestructura vial requerida para estos fines.
- Propender por una integración en el orden municipal.

El Sistema de Transporte.

El sistema de transporte está representado exclusivamente por el medio carretero.

Para la organización del tránsito vehicular de transporte público intermunicipal, se recomienda la construcción del terminal de transporte.

Se recomienda en el corto plazo el terminal de carga, con el fin de dirigir el flujo hacia un solo sitio.

Se recomienda estudio de tránsito y transporte con el fin de organizar el transporte público, la movilización en el casco urbano, la señalización vial, facilidades peatonales.

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

El Sistema de Acueducto, está integrado por las redes e infraestructura que garantiza el suministro de agua potable.

Sus objetivos son:

- Garantizar el abastecimiento futuro de agua para el municipio.
- Reducir la vulnerabilidad de los sistemas de servicios.
- Completar las redes de distribución para dotar de servicios a las zonas deficitarias.

El Sistema de Saneamiento Básico, está conformado por la red de alcantarillado sanitario, el sistema para el tratamiento de aguas servidas y el sistema para la recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos.

Se propone a través de proyectos de optimización del acueducto en la cabecera municipal y la construcción de los acueductos rurales con participación de las juntas de acción comunal y el apoyo del Ministerio de Desarrollo Económico a través del Viceministro de Vivienda, Desarrollo Urbano y Agua Potable.

El Sistema de Equipamiento Urbano propende consolidar un sistema de dotaciones que actuará como ordenador de la estructura urbana. Está conformado por los equipamientos colectivos (educación, cultura, salud,

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

bienestar social, deporte y recreación entre otros) y los servicios urbanos (seguridad ciudadana, defensa y justicia y administración pública).

Sus objetivos son:

- Equipar la periferia.
- Plantear que las dotaciones constituyen hechos estructurantes del territorio a escala local.

El Sistema de espacios Públicos está constituido por los parques, plazas y espacios públicos para el goce y disfrute de los ciudadanos.

Sus objetivos son:

- Incrementar la relación de área libre por habitante.
- Recuperar los espacios públicos más representativos del municipio como son: el parque ecológico y los parques barriales.

**8. LA PUESTA EN MARCHA DEL MODELO DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.**

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

El modelo de ordenamiento se lleva a la práctica a través de la aplicación de normas urbanísticas y las actuaciones sobre el territorio.

9. LAS NORMAS.

Las normas tienen por objetivo orientar la actuación pública y regular las intervenciones privadas en cada una de las zonas homogéneas del municipio. La normatividad de usos define la posibilidad y condiciones en las cuales puede desarrollarse una actividad en una determinada zona.

Las normas sobre usos tienen como objetivos.

- ◆ Consolidar y estructurar las actividades en áreas especializadas.
- ◆ Preservar y consolidar la actividad residencial, protegiéndola de la invasión de usos que deterioran la calidad de vida de sus habitantes.

Las normas sobre tratamientos definen las formas de urbanización y/o construcción que puede tener cada zona, desde aquellas que deben ser conservadas hasta los nuevos desarrollos.

Se definieron:

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

- ◆ Tratamiento de conservación.
- ◆ Mejoramiento integral
- ◆ Desarrollo

Las normas sobre tratamiento tienen como objetivos:

- ◆ Mantener y/o mejorar las condiciones ambientales de la ciudad.
- ◆ Impulsar patrones eficientes de localización del comercio y los servicios.

Para definir las normas del municipio, el POT delimita primero las áreas de actividad con unas normas generales. Después de la expedición del Plan, mediante una reglamentación específica se adopta una ficha para cada sector homogéneo del casco urbano, en la cual se precisará la intensidad y mezcla de usos, las condiciones físicas, de funcionamiento y de edificabilidad.

10. ACTUACIONES SOBRE EL TERRITORIO.

Son las intervenciones que permiten alcanzar los principales objetivos del Plan en cada uno de sus componentes:

Prioridades:

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

- ◆ Del Medio Ambiente.

- ◆ De Amenazas y Riesgos Naturales.

- ◆ De Políticas y Normas sobre conservación y uso de las áreas e inmuebles que son patrimonio cultural.

Estrategias.

La Administración Municipal mediante el cumplimiento de la función pública del urbanismo debe dar prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo.

Objetivos.

La Administración Municipal como deber, ha de velar por la protección de la integridad del espacio público y pos su destinación al uso común el cual prevalecerá sobre el interés particular.

Espacio Público.

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

Es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas, colectivas que trasciende los límites de los intereses individuales de los habitantes.

Delimitación.

Los elementos que constituyen el sistema de espacio público en el nivel estructural o de influencia general de acuerdo con su área de influencia, manejo administrativo, cobertura espacial y de población es el siguiente: Ver Mapa Equipamiento Urbano.

Prioridades.

Del Medio Ambiente.

- ◆ De protección y conservación
 - Arroyo el Cabro
 - Pozo Jerónimo
 - Pozo Delgado

- ◆ De Amenazas y Riesgos Naturales

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

- Arroyo San Juan
- Arroyo el Cabro

**De Políticas y Normas sobre Conservación y Uso de las Áreas e Inmuebles
que son Patrimonio Cultural.**

Propuesta para Decretar Inmuebles Histórico Cultural.

Nombre del bien inmueble	Tipo de bien	Área de lote	Área construida	Código catastro	Propiedad	Localización		
						Sector	Barrio	Dirección
Casa Familiar Lyons España	Colonial Republicana	1.043.72 m ²	372.2 m ²	NO se Encontró	Norberto Lyons	P. Centro	Centro	Calle 14 #9-58
Casa Familiar Céspedes	Colonial	415.85 m ²	326.17 m ²	01010204002000 01010205002000	Flia. Céspedes	P. Centro	Centro	Calle 13 #9-64
Arroyo El Cabro	Conservación	-	-	-	Municipio	-		Límites entre Finca Otto Bulla y Nando Elías
Casa Otero Gracia	Republicana	797.34 m ²	350.93 m ²	01020017003000	Olegario Otero	P. Centro	Centro	Calle 14 #9-32

Señalamiento y Localización de las Infraestructuras.

◆ Red Vial Nacional y Regional.

- Troncal de Occidente.
- Vías Rurales a: maturín, catalina, Las Llamadas, Arenas del Norte,...

◆ Sistema de Suministros de Agua, Energía y Servicios de Saneamiento Básico.

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

Planes Integrales de Desarrollo Municipal.

- Zona de Ranchería, Brisas y Corea, Tulio Juvenal Quintero.

11. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.

Son las herramientas con las que cuenta el municipio para realizar eficazmente todas las acciones propias de la función pública correspondiente al ordenamiento territorial, incluidos los mecanismos que garanticen una equitativa distribución de las cargas y de los beneficios derivados de este proceso. Los instrumentos de gestión se clasifican en:

- ◆ De Planeación
- ◆ De Actuación
- ◆ De Financiación

12. ESCENARIO PREVISTO PARA EL AÑO 2008.

El POT busca para el año 2008 para Sahagún un municipio más equitativo, eficiente y competitivo logrando con ello un grado de equilibrio en la distribución de su actividad económica.

Objetivo de Desarrollo.

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

Los objetivos propuestos propenden una estructura futura para intervenir desde el presente sobre una realidad que se quiere cambiar, a través de una aproximación secuencial y temporal. Los objetivos son el fruto de hechos complejos, cambiantes e inciertos interrelacionados con las fuerzas naturales, socioeconómicas e institucionales del contexto. Con una visión de largo plazo, se formulan los siguientes objetivos:

General.

- ◆ Armonizar en Sahagún las interrelaciones entre el medio ambiente, sistema económico, crecimiento a escala humana y fortalecimiento institucional con el fin de disminuir las condiciones de pobreza de la comunidad, contribuir a su deseo de capacitación y voluntad de un desarrollo humano sostenible.

- ◆ Alcanzar un desarrollo sostenible, planificado con valor agregado de los productos agropecuarios con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Específicos.

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

- Propiciar el acceso de toda la población a los bienes de producción: tierra, saneamiento básico, infraestructura física, servicios comunales y asistencia técnica, a través de la acción efectiva del estado para la creación de incentivos, cultura empresarial y dinamización de la economía en Sahagún.
- Propender por la integración rural-urbana, la equidad en la distribución de los recursos económicos y las oportunidades de desarrollo individual y ascenso social, con políticas que permitan crear nuevas alternativas de bienestar para la comunidad.
- Diversificar opciones de empleo con base en las oportunidades y fortalezas del medio orientado a la generación de trabajo creativo, eficiente, cualificado y bien remunerado.
- Orientar la inversión pública a la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población rural y urbana más afectada por la situación de miseria y pobreza, con principios de ética y responsabilidad social.
- Ofrecer a la mujer, alternativas para transformar las condiciones de su familia a través de la capacitación, hogares infantiles, acceso al crédito, el empleo y asistencia técnica para el logro del progreso y desarrollo humano.

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

- Fortalecer y modernizar la administración con un criterio de responsabilidad del servicio público, basado en principios éticos, democráticos, de convivencia, respeto y participación comunitaria.
- Incrementar la capacidad humana, mediante la cualificación de la educación, mejor enseñanza, mejor salud y mejor nutrición para transformar las perspectivas del crecimiento económico mediante el aprovechamiento sostenible de su riqueza natural.

Imagen Objetivo.

Hacer de Sahagún un municipio competitivo, ambiental y humanamente sostenible desde la perspectiva del agro a través de la asignación de recursos productivos, progresiva capacitación y transferencia de tecnología apropiada.

Un municipio en donde la educación se construya en el eje fundamental de su transformación, mediante la formación de ciudadanos con principios éticos y morales, con criterios de equidad, solidaridad y respeto mutuo, con criterios para el logro de la cohesión como comunidad y el disfrute de la convivencia pacífica y la estabilidad social.

Gobernable en lo político e institucional mediante el establecimiento de relaciones armónicas permanentes entre Estado, Gobierno y Sociedad Civil.

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

Conocedor de sus derechos y obligaciones, informando correcta y oportunamente a través de canales de comunicación que le permitan una interacción con los sectores estatal y productivo; comprometido con la construcción de un entorno amable y digno, soportado en el sentido de pertenencia, en la identidad con el municipio y la subregión y acorde a su configuración físico-geográfica.

Responsable del sector rural, dispuesto a superar las condiciones de pobreza de los habitantes como su derecho humano a prosperar y a disfrutar la vida, a participar en la actividad económica con el recurso tierra y capital para la obtención de una mejor retribución por su trabajo.

Garantice la funcionalidad de la base natural y permita un desarrollo económico sostenido, socialmente comprometido y ecológicamente sostenible; que propicie acciones para alcanzar la recuperación y manejo cauteloso del medio ambiente.

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
POT**



**Secretaría de Planeación
Municipal
Sahagún - Córdoba**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág
PRESENTACIÓN	
INTRODUCCIÓN	1
1. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO ACTUAL	2
2. MISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE SAHAGÚN	5
3. VISIÓN	6
4. EL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	6
5. COMPONENTES DEL MODELO	7
6. LA ESTRUCTURA URBANA	8
7. SISTEMAS GENERALES	9
8. LA PUESTA EN MARCHA DEL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	13
9. LAS NORMAS	13
10. ACTUACIONES SOBRE EL TERRITORIO	14
11. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	18
12. ESCENARIO PREVISTO PARA EL AÑO 2008	18